



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 FEB 2024	
Recibido.....	07:03.....Hs
Exp. Nº.....	53053.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse una mesa de diálogo con las personas trabajadoras del Dispositivo Territorial Comunitario ubicado en bulevar Seguí 5440, Distrito Oeste de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, a fin de evitar su cierre y su irreversible consecuencia social en el barrio.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Las trabajadoras y los trabajadores del Dispositivo Territorial Comunitario (DTC) ubicado en Boulevard Seguí 5440, Distrito Oeste de la Ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, escribieron una nota dirigida a esta representación legislativa, explicando que sus tareas “se desarrollan alrededor de la prevención, asesoramiento y abordaje de situaciones de consumos problemáticos de sustancias y salud mental, para personas entre 14 y 30 años de edad. Además, articulamos derivaciones oportunas a personas que lo soliciten y estén por fuera de dicha franja etaria. Esto se desarrolla desde una perspectiva de acceso y ampliación de derechos humanos que en parte supera los principales lineamientos expresados y se vinculan a diferentes formas de vulnerabilidad social (alimentaria, material, habitacional, escolaridad, salud, género, discapacidad, etc.)”.

Explican que todo se desarrolla “dentro de un espacio institucional público, con horarios y dinámica de centro de día, que tiene participación de los tres niveles del Estado:

- En nivel municipal a partir de la Agencia Local de Prevención y Abordajes de Consumos Problemáticos dentro del Plan Cuidar;
- En nivel provincial con la Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones –APRECOD-;
- En nivel nacional a partir de Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina –SEDRONAR-.

Agregan que “es de nuestra preocupación general sostener y mejorar la intervención específica que desde diferentes actividades y dinámicas realizamos, siendo relevante la agudización de los problemas vinculados a sustancias en estos 10 años, lo cual genera una multiplicidad de impactos negativos que generan un perjuicio a la ciudadanía en su bienestar general”.



En ese sentido, “la continuidad institucional está directamente vinculada a la condición laboral de 14 trabajadores y trabajadoras que mantienen una relación laboral no reconocida a partir del ANEXO I de la Resolución 413/2021 de SEDRONAR”.

“La misma regula un “beneficio estímulo” a partir del “Sistema de becas ingreso estímulo para el fortalecimiento de la política de prevención, atención y acompañamiento en materia de consumos problemáticos” de dicha resolución, que en la actualidad se compone por un estipendio monetario de \$106.000 y una carga horaria de 30 horas semanales.

“Quienes realizamos tareas y funciones bajo esta figura tenemos título profesional en Psicología, Trabajo Social, Psicología Social y/o formación continua en la temática descripta, más allá de llevar a cabo tareas como operadores sociales y/o relacionadas con mantenimiento, limpieza y cocina.

“Debido a la falta de certezas de continuidad laboral, por la actual ausencia de directivas institucionales formales desde el nivel nacional a la que está sujeta la beca, así como por los propios montos de la misma, que dificulta nuestra previsibilidad económica y subsistencia material (la línea de la pobreza que determina INDEC esta en \$156.000) vemos que las actividades institucionales cotidianas que desarrollamos se ven dificultadas, teniendo en cuenta que representamos el 70% del personal en actividad.

“Solo por dar claridad, ante dichas condiciones laborales y económicas, el desarrollo regular y continuo de talleres grupales de conciencia, prevención y cuidados; espacios de escucha terapéutica individuales, la asistencia alimentaria y en vestimenta, el acceso a circuitos públicos que garanticen derechos en detrimento de las vulnerabilidades que se expresan y el acompañamiento subjetivo diario y la reducción de daños a partir de intervenciones estratégicas son tareas complejas y específicas que se ponen en riesgo de continuidad ya que quienes lo realizamos nos enmarcamos en cargas horarias y tareas similares a estatutos de empleo público, pero con formas y montos que nos mantienen en una condición de vulnerabilidad”, finaliza el documento.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es fundamental garantizar la continuidad de este trabajo.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.